

ACTA-022

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LOS MIEMBROS DEL GAD PARROQUIAL RURAL LA AMERICA CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025, A LAS 10:00 AM.

En la cabecera parroquial de La América, cantón Jipijapa, provincia de Manabí, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), siendo las 10h00am, se reunieron los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de La América, previa convocatoria realizada por el señor Joffre Stalin Quimis Ponce, Presidente del GADPR La América.

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quorum.
2. Instalación de la sesión a cargo del Sr. Joffre Quimis Ponce, Presidente del GAD Parroquial La América.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria ACT-021-GADPRLA-2025, efectuada el 19 de noviembre de 2025.
4. Informe del señor presidente del GAD Parroquial Rural La América.
5. Informe de los vocales del GAD Parroquial Rural La América.
6. Conocimiento y análisis de AM- MDT-2025-179 pisos y techos de las remuneraciones mensuales.
7. Aprobación primera instancia presupuesto 2026.
8. Asuntos varios.
9. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1. **Constatación del quorum:** el señor Presidente solicita a la señora secretaria que se constate el quorum de ley, quien manifiesta que se encuentran presente los siguientes vocales:

- Mgs. Shirley Mantuano Mero
- Mgs. George Quimis Chilan
- Srita. Angelica Fienco Quimis
- Sra. Verónica Alexandra Marcillo Menoscal

Con la presencia de todos los miembros se declara la existencia de quórum reglamentario, el señor presidente dispone a la señora secretaria proceda con el siguiente punto del orden del día.

2. **Instalación de la sesión a cargo del Sr. Joffre Quimis Ponce, Presidente del GAD Parroquial La América:** El señor Joffre Stalin Quimis Ponce, Presidente del GADPR La América, dio por instalada la sesión a las 10:10 am, agradeciendo la presencia de los señores vocales.
3. **Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria ACT-021-GADPRLA-2025, efectuada el 19 de noviembre de 2025:** El Presidente solicita a la Secretaría la lectura íntegra del acta correspondiente

a la sesión del 19 de noviembre de 2025. Finalizada la lectura, toma la palabra la vocal Shirley Mantuano Mero, quien mociona aprobar el acta sin modificaciones, moción que es apoyada por los demás vocales.

La Secretaría procede a tomar votación, resultando:

Mgs. George Quimis Chilan: A favor

Sra. Verónica Marcillo Menoscal: A favor

Srta. Angelica Fienco Quimis: A favor

Sr. Joffre Quimis Ponce: A favor

Con 5 votos afirmativos, se aprueba el acta antes mencionada.

4. Informe del señor presidente del GAD Parroquial Rural La América: compañeros buenos días una vez reiterar el saludo a esta corporación parroquial una vez que ya se ha leído el respectivo orden del día voy a proceder a dar mi informe de las actividades que se han realizado durante esta segunda quincena del mes de noviembre, me traslade al Banco del Estado previa invitación para darnos a conocer sobre el premio verde, donde nos dieron los requisitos para poder participar en el cual el objetivo nuestro es participar, tenemos que elaborar el proyecto ya que tenemos una ventaja ya que somos la primera parroquia que iniciamos con el proyecto del cacao y café en la provincia de Manabí, esto ha servicio de que algunas parroquia del Sur de Manabí haya cogido de modelo del proyecto, lo que si pido que en el nuevo presupuesto se deje un rubro para difundir los proyectos que estamos realizando, en la reunión del Banco del Estado nos indicaban que podemos presentar un proyecto de esta naturaleza, por lo que hemos solicitado una asistencia técnica de esta entidad para nosotros poder presentarle lo que estamos haciendo y ellos nos dirijan hacia que enfocar el proyecto para poder participar la postulación es hasta el mes de febrero de 2026, el lunes 24 de noviembre recibimos capacitación por parte del FUNDER en el tema de educación financiera donde participaron 30 personas de la parroquia, de igual manera ellos nos dieron a conocer los cursos con los que ellos trabajan además indicaron que estos cursos están avalados por el Ministerio de Trabajo a través de la escuela de formación empresarial (EFE), con la CNEL se sigue haciendo la gestión y cambiando en lugares estratégicos los postes que ya han cumplido su vida útil y de acuerdo a las solicitudes que nos han hecho llegar las comunidades, durante el 26 y 27 noviembre participamos en el taller de educación financiera dictado por PROFECPIAM, un taller muy productivo muy dinámico. La maquina retroexcavadora sigue realizando los trabajos de manera coordinada el proceso para el mantenimiento esta subido y se encuentra en la etapa de preguntas por parte de los oferentes, aspiramos que el mantenimiento para el próximo año no sea tan elevado debido a que este año se va a realizar un mantenimiento de aproximado de \$18,000 debido a que se tiene que cambiar algunos repuestos que no se habían cambiado nunca.

Para finalizar asistí a una reunión al municipio de Jipijapa, donde el municipio nos propone pagar el 60% pendiente del convenio de desechos sólidos en bonos, por lo que comunico a ustedes para ver que resolución tomamos, hasta aquí mi informe compañeros dejo planteado este tema para analiza que resolución tomamos.

PARROQUIAL RURAL LA AMÉRICA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



5. **Informe de los vocales del GAD Parroquial Rural La América:** Interviene la vocal Shirley Mantuano Mero: el viernes 07 de noviembre se realizo la entrega de chapolas de café de variedad arara al segundo grupo de beneficiarios del proyecto agrícola.
- El martes 11 en coordinación con la Universidad Laica Eloy Alfaro se desarrollo el curso de Diseño Grafico dirigido a hombres y mujeres de la parroquia donde los participantes fortalecieron sus habilidades creativas mediante herramientas digitales y prácticas.
- El martes 18, se realizó la entrega de materiales al Punto Digital Gratuito con el fin de garantizar el desarrollo de los cursos de emprendimiento dirigidos al grupo prioritario.
- El martes 25, se realizó la visita técnica al invernadero de hortalizas ubicado en Francisco de Orellana, donde se evidencio el adecuado manejo y desarrollo de los cultivos.
- George Quimis Chilan: nuestro compromiso es cumplir con las funciones, atribuciones y competencias que establece el COOTAD, 03 y 04 de noviembre feriado nacional, el miércoles 05 de noviembre observamos las practicas deportivas de niños y jóvenes que participan en el programa entrenando valores, en convenio con el GAD Provincial.
- El viernes 7, con ingenieros civiles de CONAGUPARE Manabí, se realizó mediciones para adoquinar las calles principales del Recinto Mariscal Sucre.
- El lunes 10, sostuvimos una reunión con funcionarios de desechos solidos del GAD Jipijapa para coordinar una mejor recolección de basura con la parroquia.
- El viernes, con la presencia de la Alcaldesa de Jipijapa se clausuró el talle de costura para la confección, de vestimenta deportiva, en convenio con el GAD Provincial.
- El martes 18, participamos en la sesión solemne por los 37 años de creación de la parroquia La Unión.
- El jueves 20, sostuvimos una reunión con integrantes de la mesa intersectorial para programar un agasajo a los niños que tienen atención medica y nutricionista del Subcentro de la Parroquia.
- El viernes 21, con el Operador Matute hicimos un recorrido de la vía La América, La Cruz para realizar mejoramiento de la mencionada vía.
- El martes 25, sostuvimos una reunión con los ingenieros José Flores y Michel Guevara para coordinar mejoramiento de vías con el GAD Provincial.
- El miércoles 26 y jueves 27, participación activa en taller de capacitación sobre Educación Financiera, en coordinación con PROFECPIAM.
- Srta. Angelica Fienco Quimis: el martes 11 de noviembre en coordinación con la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí se desarrollo curso de diseño grafico a los hombres y mujeres de la parroquia La América donde los participantes fortalecieron sus habilidades creativas mediante herramientas digitales y prácticas. La actividad permitió fomentar el aprendizaje continuo y generar nuevas oportunidades de desarrollo personal y profesional.
- El 14 de noviembre se realizó la culminación del curso de costura modalidad ropa deportiva, celebramos con orgullo la culminación del curso, realizado gracias al convenio entre el GAD Provincial el GAD Parroquial La América.
- El martes 18 de noviembre se realizó la entrega de materiales al punto digital gratuito de la parroquia con el fin de garantizar el desarrollo de los cursos dirigidos al grupo prioritario.

El martes 25 de noviembre se realizó la visita al invernadero de hortalizas, donde se verificó el rendimiento productivo y reconocer el esfuerzo de los participantes y a su vez evaluar la calidad de los productos.

Durante el mes de noviembre se realizaron visitas domiciliarias los días viernes a las personas del grupo prioritario que se les dificulta ir al centro de rehabilitación, conjuntamente con la Lcda. Brishell Gaviria, durante este recorrido se visitó a los recintos, Francisco de Orellana, Recinto San Pedro, Cabecera Parroquial y Recinto Palestina.

Sra. Verónica Marcillo Menoscal: el 07 de noviembre se trasladó al recinto Francisco de Orellana junto a la Lcda. Brishell Gaviria para realizar terapias a los adultos mayores que se les dificulta la movilidad al centro de rehabilitación física.

El 11 de noviembre se realizó recorrido por el Recinto Vargas Torres acompañados del Eco. Claudio Moran y la Ing. Jessica Quimis de ACADEL con el objetivo de evaluar y visitar el invernadero.

El 13 de noviembre se realizó el recorrido junto a delegados de la Prefectura de Manabí para inspeccionar el estado de las vías y coordinar acciones que permitan seguir mejorando su estado.

El 14 de noviembre, se realizó la culminación de manera exitosa del curso de costura, realizado gracias al convenio con el GAD Provincial.

El 17 de noviembre se realizó la entrega de insumos y materiales para el desarrollo del curso navideño y demás cursos de emprendimientos coordinados con la Ing. María Tigua de los Puntos Digitales Gratuitos.

El 25 de noviembre se realizó una inspección al invernadero del recinto Francisco de Orellana junto a la Ing. Jessica Quimis y el técnico Viverista Ing. Boris Chiquito.

6. Conocimiento y análisis de AM- MDT-2025-179 pisos y techos de las remuneraciones mensuales:

El señor Presidente informa al Pleno que, mediante Acuerdo Ministerial Nro. AM-MDT-2025-179, publicado en el Registro Oficial de fecha 13 de noviembre de 2025, el Ministerio del Trabajo ha establecido los pisos y techos de las remuneraciones mensuales aplicables a las autoridades y servidores de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

Se expone que, de conformidad con la clasificación presupuestaria vigente, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La América se encuentra dentro del grupo PC-2, correspondiente a un rango presupuestario entre USD 92.001,00 y USD 262.200,00, estableciéndose como techo máximo de remuneración mensual unificada los siguientes valores referenciales:

- Presidente del GAD Parroquial: hasta USD 1.380,00
- Secretaria-Tesorera: hasta USD 950,00

Interviene el vocal Mgs. George Quimis Chilan, quien manifiesta que el Acuerdo Ministerial citado reconoce la necesidad de actualizar las remuneraciones de las autoridades parroquiales, considerando las responsabilidades, funciones y gastos inherentes al ejercicio de sus cargos. Señala además que, conforme al artículo 3 del Acuerdo Ministerial AM-MDT-2025-179, la remuneración mensual unificada de los vocales no podrá exceder en ningún caso el cuarenta por ciento (40%) de la remuneración mensual unificada que perciba la o el ejecutivo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural, de acuerdo con los valores determinados en el artículo 1 del referido acuerdo.

En este contexto, el vocal indica que cualquier consideración relacionada con la aplicación de los pisos y techos remunerativos deberá realizarse en función de la disponibilidad presupuestaria institucional, observando estrictamente los límites legales establecidos.

A continuación, interviene la vocal Mgs. Shirley Mantuano Mero, quien señala que el Acuerdo Ministerial fue oportunamente socializado por la Secretaria–Tesorera, y recalca que cualquier ajuste en materia de remuneraciones deberá incorporarse dentro del Presupuesto Institucional, sin superar el límite del gasto corriente, conforme a lo dispuesto en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

El Pleno toma conocimiento del contenido del Acuerdo Ministerial Nro. AM-MDT-2025-179, dejando constancia de que su eventual aplicación se sujetará a la normativa legal vigente y a la capacidad financiera del GAD Parroquial Rural La América.

7. Aprobación primera instancia presupuesto 2026: El señor Presidente pone en conocimiento del Pleno el proyecto de Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2026, elaborado conforme a las disposiciones del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), las directrices del Ministerio de Economía y Finanzas y la normativa vigente aplicable a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales.

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: [...]

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; [...]

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente [...]

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN Art. 65: Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de

base; g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Art.215 Presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.

Art. 248 Sanción. - Una vez aprobado el proyecto de presupuesto por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, la máxima autoridad del ejecutivo lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia, indefectiblemente, a partir del primero de enero.

Art. 198.- Destino de las transferencias.- (...) Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU), y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes, sea inferior a doscientos salarios básicos unificados del trabajador (200 SBU), deberán destinar al menos el diez por ciento (10%) de dichos ingresos a gasto no permanente. Acogiéndonos a este artículo el gasto corriente del GAD Parroquial quedaría establecido en los sueldos de los vocales, presidente y secretaria tesorera, las comisiones bancarias y aportes al sector Público como son Conagupare Nacional y Provincial y 5*1000 de la Contraloría General del Estado.

La Secretaría-Tesorera expone que el presupuesto propuesto asciende a un monto total de USD 225.954,79, financiado principalmente con transferencias del Presupuesto General del Estado, correspondientes a los aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, conforme al siguiente detalle:

Concepto	Monto (USD)
1806080 -Aportes a GAD Parroquiales Rurales	84.301,06
2806080 - Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	141.653,73
TOTAL INGRESOS	225.954,79

Dentro de los gastos corrientes, se incluyen las remuneraciones, beneficios sociales, aportes patronales y obligaciones institucionales, los cuales han sido estructurados conforme al Acuerdo Ministerial Nro. AM-MDT-2025-179, que regula los pisos y techos de las remuneraciones mensuales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, considerando la categoría

PARROQUIAL RURAL LA AMÉRICA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



presupuestaria y la capacidad financiera del GAD Parroquial Rural La América, sin superar el límite de gasto corriente establecido en el COOTAD.

Concepto	Monto (USD)
Remuneraciones Unificadas	50.760,00
Décimo Tercer Sueldo	4.193,33
Décimo Cuarto Sueldo	2.940,00
Honorarios	0,10
Aporte Patronal	6.088.61
Fondos de Reserva	4.228.47
Sector Público Financiero	7.778.08
Seguros	200,00
Comisiones Bancarias	204.00
A Gobiernos Autónomos Descentralizados	6.778.68
A Cuentas o Fondos Especiales	1.129.80
TOTAL GASTO CORRIENTE	84.301,06

Asimismo, el presupuesto prioriza recursos para la ejecución de programas y proyectos en los ámbitos social, productivo, territorial e institucional, incluyendo capacitación ciudadana, fortalecimiento productivo agropecuario, mantenimiento vial, obras comunitarias, servicios básicos, y adquisición de bienes y equipos necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad.

DENOMINACIÓN	GASTOS
Salarios Unificados	8,400.00
Décimo Tercer Sueldo	700.16
Décimo Cuarto Sueldo	490.00
Servicios Personales por Contrato	11,220.00
Aporte Patronal	1,020.60
Fondo de Reserva	699.88
Agua Potable	100.00
Energía Eléctrica	400.00
Telecomunicaciones	450.00
Transporte de Personal	350.00
Fletes y Maniobras	0.10
Espectáculos Culturales y Sociales	7,500.00
Difusión, Información y Publicidad	500.00
Combustibles	4,500.00
Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	0.05
Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	3,500.00
Vehículos (Arrendamiento)	0.05
Contrataciones de Estudios e Investigaciones	1,500.00

PARROQUIAL RURAL LA AMÉRICA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



Fiscalización e Inspecciones Técnicas	500.00
Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	10,800.00
Capacitación a Servidores Públicos	500.00
Capacitación para la Ciudadanía en General	15,625.48
Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de S	0.05
Arrendamiento Licencias de Uso de Paquetes Informáticos	1,200.00
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas	200.00
Informáticos	
Vestuario, Lencería, Prendas de Protección y Accesorios para uniformes del personal de Protección, Vigilancia y Seguridad	0.05
Combustibles y Lubricantes	3,500.00
Materiales de Oficina	250.00
Materiales de Aseo	250.00
Materiales Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	350.00
Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	15,590.45
Materiales Didácticos	1,500.00
Repuestos y Accesorios	3,000.00
Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	10,000.00
Uniformes Deportivos	0.05
Urbanización y Embellecimiento	0.05
Transporte y vías	3,000.00
Construcciones y Edificaciones	0.05
Obras de Infraestructura	7,200.00
Seguros	1,900.00
Mobiliarios	500.00
Maquinarias y Equipos	1,000.00
Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	600.00
Equipos Médicos	500.00
Al Sector Público Financiero	18,264.20
De Cuentas por Pagar	4,092.51
TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN	141,653.73

Luego del análisis correspondiente, toma la palabra la vocal Sra. Verónica Marcillo Menoscal, quien manifiesta que, una vez revisado el proyecto de Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2026 y al no existir observaciones que contravengan la normativa legal vigente, mociona se apruebe en

primera instancia el Presupuesto Institucional 2026 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La América.

La moción es apoyada por los demás vocales presentes, por lo que el Pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural La América aprueba en primera instancia el Presupuesto Institucional para el ejercicio fiscal 2026, disponiendo que se continúe con el trámite correspondiente para su aprobación definitiva, conforme al procedimiento legal establecido.

La aprobación se realiza dejando constancia de que cualquier ajuste posterior deberá observar estrictamente los límites del gasto corriente establecidos en el COOTAD, así como las disposiciones del Acuerdo Ministerial Nro. AM-MDT-2025-179 y demás normativa legal y reglamentaria aplicable.

- 8. Asuntos varios:** Interviene el vocal George Quimis e indica que se informe como está el avance de la carta de intención que se firmó el 27 de junio con la Alcaldesa de Jipijapa, indica el presidente que para el tema del coliseo la ingeniera Alicia Muñiz está elaborando el proyecto para poder presentarlo al municipio, con lo que respecta a las aceras el material ha sido destinado para dos canchas en el Recinto San Pablo de Mainas y en el sector Tres Divinas, hay que darle seguimiento a la alcaldesa para que se cumpla lo manifestado en dicha carta de intención.
- 9. Clausura:** siendo las 11:10 am se da por clausurada la sesión ordinaria, para constancia de lo actuado firman los miembros del Gobierno Parroquial La América.

RESOLUCIONES:

- Darse por conocido el contenido del Acuerdo Ministerial Nro. AM-MDT-2025-179, publicado en el Registro Oficial el 13 de noviembre de 2025, referente a los pisos y techos de las remuneraciones mensuales para los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, dejando constancia de que su aplicación se realizará conforme a la normativa vigente, la disponibilidad presupuestaria institucional y el límite del gasto corriente establecido en el COOTAD.
- Aprobar en primera instancia el Presupuesto Institucional del ejercicio fiscal 2026, por un monto total de USD 225.954,79, conforme al detalle de ingresos y gastos presentado por la Secretaría-Tesorera, disponiendo que se continúe con el trámite correspondiente para su aprobación definitiva, de conformidad con el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y demás normativa legal aplicable.
- Disponer al señor Presidente del GAD Parroquial Rural La América la remisión de un oficio a la señora Alcaldesa del cantón Jipijapa, solicitando el cumplimiento de los compromisos establecidos en la carta de intención suscrita el 27 de junio de 2025, durante la sesión solemne de parroquialización, respecto a los proyectos y obras comprometidas para la parroquia La América.

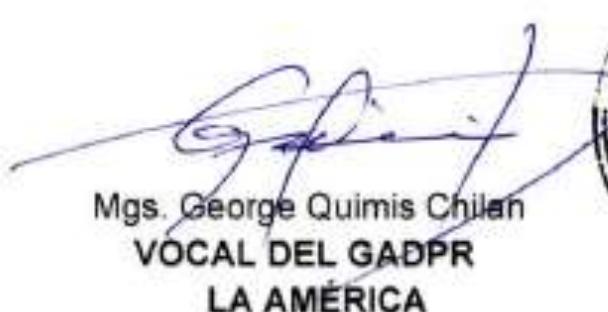
PARROQUIAL RURAL LA AMÉRICA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO



Sr. Joffre Quimis Ponce
PRESIDENTE DEL GADPR
LA AMÉRICA



Mgs. Shirley Mantuano Mero
VICEPRESIDENTA DEL GADPR
LA AMÉRICA



Mgs. George Quimis Chilan
VOCAL DEL GADPR
LA AMÉRICA



Mgs. Angelica Fienco Quimis
VOCAL DEL GADPR
LA AMÉRICA



Sra. Verónica Marcillo Menoscal
VOCAL DEL GADPR
LA AMÉRICA



Cpa. Angela Mendoza Tumbaco
SECRETARIA - TESORERA